

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL  
DE SARAGURO**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 018-2022.**

**SUMARIO:**

1. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, NEGÓ EMITIR INFORME FAVORABLE, AL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SR. OSWALDO MICHAEL VERA GUAMÁN.
2. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, AUTORIZÓ AL SEÑOR ALCALDE EMITIR INFORME FAVORABLE, AL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SR. DARÍO ERNESTO MORA SILVA.
3. EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL DE SARAGURO, APROBÓ LOS NOMBRES DE LUIS FRANCISCO VACACELA, PADRE GABINO VINUESA FERNÁNDEZ Y EL SEÑOR WALTER MILTON RODRIGUEZ ORDOÑEZ, PARA LA NOMINACIÓN DE CALLES EN LA PARROQUIA Y CANTÓN SARAGURO.



En la ciudad de Saraguro, provincia de Loja, siendo las 08h35, del día martes 01 de noviembre año 2022, en la sala de sesiones del antiguo palacio municipal; previa convocatoria realizado por el Ing. Andrés Fernando Muñoz, alcalde del cantón Saraguro, se reunieron en sesión ordinaria de Concejo Municipal los señores ediles: doctor Lalo Cabrera; abogado Julio Antonio Gualán; señor Néstor Efrén Montaña; abogado Luis Clotario Salinas; y, el licenciado Jobernan Kiko Tituana. El señor alcalde Ing. Andrés Fernando Muñoz saludó a los miembros de la cámara edilicia, manifestando los puntos a tratar; y, una vez verificado el quórum reglamentario con los cinco representantes de la ciudadanía: doctor Lalo Cabrera; abogado Julio Antonio Gualán; señor Néstor Efrén Montaña; abogado Luis Clotario Salinas; y, el licenciado Jobernan Kiko Tituana; el señor alcalde declaró instalada la sesión ordinaria de Concejo, solicitando al secretario de lectura al orden del día:

1. Apertura de la sesión.
2. Lectura y aprobación del acta anterior.
3. Conocimiento, análisis y autorización de Concejo, para emitir el informe favorable, al trámite de partición extrajudicial del Sr. Oswaldo Michael Vera Guamán, esto en conformidad al Art. 473 del COOTAD; y, Art. 285 de la Ordenanza Sustitutiva del PDyOT y el PUGS del Cantón Saraguro.
4. Conocimiento, análisis y autorización de Concejo, para emitir el informe favorable, al trámite de partición extrajudicial del Sr. Darío Ernesto Mora Silva, esto en conformidad al Art. 473 del COOTAD; y, Art. 285 de la Ordenanza Sustitutiva del PDyOT y el PUGS del Cantón Saraguro.
5. Conocimiento, análisis y aprobación de Concejo para la nominación de calles en la parroquia y cantón Saraguro; de acuerdo al informe

presentado por la comisión técnica para la nominación de calles en el cantón Saraguro.

6. Asuntos varios.

El señor alcalde puso a consideración de Concejo el orden del día, misma que fue aceptado por todos los señores concejales; y, se dio por iniciada la sesión correspondiente.

## **DESARROLLO**

### **PRIMERO.- APERTURA DE LA SESIÓN.**

La máxima autoridad del Municipio del cantón Saraguro, dio la bienvenida a los señores concejales, dando a conocer los puntos que se van a tratar; en ese contexto y con el quorum completo el señor alcalde declaró instalada la sesión ordinaria de Concejo correspondiente al día martes 01 de noviembre de 2022.

### **SEGUNDO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

El señor alcalde solicitó al secretario general y de Concejo, proceda dar lectura del acta para su posterior aprobación, misma que después de la lectura íntegra se consultó al Concejo se pronuncie al respecto. Acto seguido por unanimidad aprobaron el acta anterior en todas y cada una de sus partes.

**TERCERO.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, AL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SR. OSWALDO MICHAEL VERA GUAMÁN, ESTO EN CONFORMIDAD AL ART. 473 DEL COOTAD; Y, ART. 285 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL PDYOT Y EL PUGS DEL CANTÓN SARAGURO.**

En este punto el señor alcalde manifestó, que en la sesión anterior se analizó esta petición el cual se devolvió para completar. El concejal abogado Luis Clotario Salinas, solicitó se de lectura el artículo 483 del COOTAD con respecto a la unificación de lotes y artículo 285 del PDyOT y el PUGS con respecto a las particiones judiciales y extrajudiciales. Acto seguido el concejal doctor Lalo Cabrera manifestó, que lo que está en duda es si dentro de un trámite de partición extrajudicial se podría unificar los diferentes lotes existentes o a su vez realizar por trámites diferentes, cómo es la partición extrajudicial y la unificación de lotes, de acuerdo al COOTAD lo que realiza el Concejo en los trámites de particiones judiciales y extrajudiciales es la autorización, que cumplan con las normas municipales y demás ordenanzas; y, mientras que la unificación de lotes están establecidos en dos artículos, con la finalidad de consolidar un lote superior cumpliendo conforme lo determina el COOTAD realizando mediante resolución cuándo es voluntario, por lo que se debe realizar dos trámites diferentes cómo es la partición extrajudicial conforme lo dispone el juicio de inventario y en lo posterior hacer la unificación de lotes. Acto seguido el señor alcalde manifestó, que en función de las explicaciones dadas lanzo a moción para que el Concejo no emita el informe favorable hasta que se presente

en el expediente la partición de los dos bienes conforme al inventario de los respectivos títulos de propiedad, misma que tuvo apoyo de todos los señores concejales; solicitando al secretario general y de Concejo tomé la votación correspondiente: doctor Lalo Cabrera, a favor; abogado Julio Antonio Gualán, a favor; señor Néstor Efrén Montaña, a favor; abogado Luis Clotario Salinas, a favor; licenciado Jobernan Kiko Tituana, a favor; ingeniero Andrés Fernando Muñoz, a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS votos a favor, CERO en contra; en tal virtud el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, no autorizo emitir el informe favorable, al trámite de partición extrajudicial del señor Oswaldo Michael Vera Guamán, hasta que en el expediente presentado se haga la partición extrajudicial de los dos lotes conforme el inventario existente y luego la unificación de lotes.**

**CUARTO.-** CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN DE CONCEJO, PARA EMITIR EL INFORME FAVORABLE, AL TRÁMITE DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DEL SR. DARÍO ERNESTO MORA SILVA, ESTO EN CONFORMIDAD AL ART. 473 DEL COOTAD; Y, ART. 285 DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA DEL PDYOT Y EL PUGS DEL CANTÓN SARAGURO.

En este punto el señor alcalde manifestó, que el solicitante presenta todos los informes técnicos y jurídicos a favor, mismo que constan de tres predios en la parroquia Urdaneta calle sin nombre, está el informe jurídico que avala la información presentada. Acto seguido el señor alcalde manifestó que una vez que hemos conocido y analizado y sin existir ninguna observación, solicito al Concejo la autorización para emitir el informe favorable al trámite partición extrajudicial del señor Darío Ernesto Mora Silva, de acuerdo al oficio número 149-ALTCH-GADMIS-2022-APROB. de fecha 20 de octubre de 2022; misma que tuvo apoyo del concejal Jobernan Kiko Tituana; solicitando al secretario general y de Concejo tomé la votación correspondiente: doctor Lalo Cabrera, a favor; abogado Julio Antonio Gualán, a favor; señor Néstor Efrén Montaña, a favor; abogado Luis Clotario Salinas, a favor; licenciado Jobernan Kiko Tituana, a favor; ingeniero Andrés Fernando Muñoz, a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS votos a favor, CERO en contra; en tal virtud el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, autorizo al señor alcalde emitir el informe favorable, al trámite de partición extrajudicial del señor Darío Ernesto Mora Silva, esto en conformidad al Art. 473 del COOTAD; y, Art. 285 de la Ordenanza Sustitutiva del PDyOT y el PUGS del Cantón Saraguro.**

**QUINTO.-** CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE CONCEJO PARA LA NOMINACIÓN DE CALLES EN LA PARROQUIA Y CANTÓN SARAGURO; DE ACUERDO AL INFORME PRESENTADO POR LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA NOMINACIÓN DE CALLES EN EL CANTÓN SARAGURO.

En este punto el señor alcalde manifestó que conforme lo establece la ordenanza que regula el proceso para erigir monumentos y la nominación de calles, plazas,

parques y espacios públicos en el cantón Saraguro, se conformó la comisión para generar un reglamento y analizar los pedidos de algunas peticiones para la nominación de calles de los señores: Lauro Emiliano Mogrovejo, el cual la comisión determinó que no existe méritos en vista que el señor a nacido en Saraguro y todo el tiempo ha estado fuera del cantón; del barrio Pucara presentaron algunos nombres como: Manuel Ernesto Tutilio, José María Quizhpe, Las Colinas, Los Ciprés, Max Torres, Velasco Ibarra, Juan Montalvo y María Auxiliadora, para el cual se evaluó y ver que tal importante son los nombres que solicitaron y en definición ninguno de los nombres fueron aceptados ya que no estaban dentro del enfoque, por lo que la comisión decidió presentar al Concejo el nombre del padre Gabino Vinuesa para nombrar la calle sin nombre número 24 recién adoquinado en el sector Las Casetas, ya que en su trayectoria tuvo el aporte en la educación; de la misma manera para la calle que se encuentra tras del coliseo calle sin nombre número 10, la comisión propone que esta calle lleve el nombre del señor Luis Francisco Vacacela, quien fue el primer concejal indígena del cantón; y, una tercera calle que está detrás del estadio municipal del cantón Saraguro, los familiares pidieron que se lleve el nombre de Walter Rodríguez ya que dentro de sus labores contribuyó al desarrollo del cantón Saraguro y es dueño del terreno donde se abrió la vía. Acto seguido el concejal doctor Lalo Cabrera manifestó, que el artículo 15 literal d) de la ordenanza en mención manifiesta, que el informe debe contener una propuesta de difusión educativa, el cual alcalde manifestó que para la próxima sesión se realizara la propuesta de difusión educativa, es decir dar a conocer a la sociedad los nombres de las calles. Acto seguido el señor alcalde manifestó que una vez que hemos conocido y analizado y con la sugerencia realizado por el concejal Lalo Cabrera sobre una propuesta de difusión educativa de los nombres para las nominaciones de calles conforme lo estipula la ordenanza para erigir monumentos y nominaciones de calles en su artículo 15), literal d), solicitó al Concejo la aprobación de los nombres para la nominación de calles en la ciudad de Saraguro conforme el informe de la comisión en mención, de fecha 27 de octubre de 2022; misma que tuvo apoyo de todos los señores concejales; solicitando al secretario general y de Concejo tomé la votación correspondiente: doctor Lalo Cabrera, con la respectiva sugerencia a favor; abogado Julio Antonio Gualán, a favor; señor Néstor Efrén Montaña, a favor; abogado Luis Clotario Salinas, a favor; licenciado Jobernan Kiko Tituana, a favor; ingeniero Andrés Fernando Muñoz, a favor; dando el siguiente resultado: **SEIS votos a favor, CERO en contra; en tal virtud el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro, aprobó nominar el nombre de: Luis Francisco Vacacela, en la calle s/n número 10, con punto de referencia tras del Coliseo Municipal; Walter Milton Rodríguez Ordoñez, en la calle s/n número 12, con punto de referencia detrás del Estadio Municipal; Padre Gabino Vinuesa, en la calle s/n número 24, con punto de referencia sector Casetas, esto en base a los informes presentado por la comisión técnica para la nominación de calles en el cantón Saraguro.**

**SEXTO.- ASUNTOS VARIOS.**

En este punto el señor alcalde informo, que sigue trabajando la máquina en la parte alta de Manú, el otro equipo está en el sector de Gera, una motoniveladora está en Selva Alegre, están por buen camino los trabajos en la construcción del puente en Puente Chico al igual que la casa del adulto mayor, continuamos con los adoquinados, estamos a pocos días de entregar la cancha sintética de Manú, se entregó el sistema de agua en Purdilí, en Llaco se terminó el arreglo de la casa comunal, llegaron los materiales del presupuesto 2022, la consultoría de los alcantarillados de San Antonio estamos a la espera por el terreno, la excavadora está trabajando en Sumaypamba. De la misma manera el concejal abogado Julio Antonio Gualán manifestó, sobre el proyecto de alcantarillado de la parroquia Tenta, el mismo que se está actualizando para la construcción, lo cual solicito dar aviso al presidente de la parroquia para su conocimiento y este dé a conocer en la sesión de la junta parroquial. Asimismo, el concejal abogado Luis Clotario Salinas manifestó, sobre la vía Urdaneta-Yacuambi para que el municipio siendo parte del consejo provincial ayude remediar con la habilitación de la vía, de ser necesario sacar una audiencia con el señor prefecto. De la misma manera el concejal doctor Lalo Cabrera manifestó, que por ser el representante legal de nuestro cantón se debe tomar alguna alternativa o sugerencia para que se dé solución en vista que el prefecto no actúa, lo cual es necesario tomar acciones necesarios y urgentes, asimismo la vía que conduce de Saraguro-Tenta dónde intervinieron en una parte y lo resto sigue lo mismo, también se debe insistir en el tema de la vía Panamericana el cual está en malas condiciones, en la parte de Gulacpamba y en el puente de Urdaneta se puede solucionar como municipio pese a que no es competencia, otra de los problemas es sobre la vía hacia Turucachi que ya se dio atención pero por problemas del invierno y la circulación vehicular existe un malestar en esta vía, asimismo el tema del relleno sanitario aún no se ha realizado ningún avance con respecto a la expropiación, el tema del alcantarillado de Quisquinchir están solicitando la información los moradores de dicho lugar, con respecto a la casa del adulto mayor la estética no es lo adecuado, esto dio a conocer con la finalidad si es procedente para que se corrija. Seguidamente el señor alcalde manifestó, que con respecto a la vía Tenta-Manú y Urdaneta-Yacuambi se ha cruzado algunos oficios a la prefectura para la atención necesaria por lo que seguiremos insistiendo para que nos den la atención necesaria en las vías en mención, en cuanto a la vía Panamericana también se envió oficios y el gobernador se comprometió en reunirse con el ministro de Obras Públicas para dar atención a dichos trabajos, en caso de no tener un informe favorable se realizará mingas con las cooperativas de transporte y poner lastrado en los sectores complicados. En cuanto al relleno sanitario se firmó algunas resoluciones lo cual se preguntará jurídico para ver en qué etapa se encuentra, con respecto al alcantarillado de Quisquinchir la comunidad se comprometió en dar un terreno para la construcción de la planta de tratamiento lo cual en días atrás el dueño del terreno negó para la entrega del bien inmueble para el cual el municipio empezó con la expropiación del terreno y está notificado al dueño para continuar con el debido proceso. Una vez culminado con el orden del día establecido para



la presente sesión ordinaria, siendo las 10h36, del día martes 01 de noviembre de 2022, sin tener más que tratar, se dio por clausurada la misma.



  
Ing. Andrés Fernando Muñoz Silva  
**ALCALDE DEL CANTÓN SARAGURO**



  
Ab. Rigoberto Hernán Vacacela M.  
**SECRETARIO GENERAL**

